

Armenia, 25 de mayo de 2026.

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL D.A.F.I

CERTIFICA

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 de 2019, se procedió a revisar los cargos de carrera administrativa existentes en la planta de personal y en orden descendente al empleo que se encuentra en VACANCIA TEMPORAL, PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 06 en la SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA de acuerdo al Manual de Funciones y Requisitos Mínimos; se encontró que en los grados inmediatamente anteriores, es decir, Profesional Universitario Código 219 grado 05 y Profesional Universitario Código 237 grado 05, se encontró que los funcionarios JOHN DEIVI SANCHEZ MORALES y VICTOR ALFONSO VELEZ MUÑOZ, cumplen con los requisitos para dicho encargo, en consecuencia de lo anterior y con el fin de que manifiesten su interés en participar en el proceso de provisión de la vacancia temporal, se hizo llegar dicha información a sus correos electrónicos, con el fin de que nos hicieran saber su interés en participar en dicho proceso. Que los mencionados tenían hasta las 6:00 p.m. del día seis (06) de mayo de 2026, para informar su interés de participar en el proceso al correo notificacionestudiosverificacion@armenia.gov.co, de no expresar su respuesta en el lapso mencionado, se entenderá que no existe el interés.

Que siendo las 8:00 am del día siete (07) de mayo de 2026, se verificó el correo notificacionestudiosverificacion@armenia.gov.co y se encontró respuesta de aceptación por parte del señor JOHN DEIVI SANCHEZ MORALES para continuar con el proceso de selección para proveer el empleo que se encuentra en VACANCIA TEMPORAL, PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 06 en la SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA, Cabe aclarar que no se encontró respuesta por parte del señor VICTOR ALFONSO VELEZ MUÑOZ, lo que indica que no se encuentra interesado en dicho encargo.

En consecuencia, de lo anterior y en vista de que el funcionario JOHN DEIVI SANCHEZ MORALES, cumple los requisitos exigidos por el manual de funciones, para dicho encargo, se procederá al nombramiento del funcionario JOHN DEIVI SANCHEZ MORALES, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 06 en la SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA.

Dicha información fue publicada:

- En la página de la alcaldía
- En el WhatsApp del sindicato ASOEMPUMAR (Sr: John Eduard Parra Peña)
- En la cartelera ubicada en el pasillo de D.A.F.I.
- Comisión de personal. (Sr. Eberto Enrique Díaz Urzola)

Atentamente,



LINA PAOLA HERNANDEZ JARAMILLO
Directora

Proyectó y elaboró Claudia Patricia Arenas Gallón – Auxiliar Administrativo – DAFI
Revisó Lina María Cruz López – Profesional Especializado DAFI



R-DF-561-001 V2 21/02/2025

Carrera 15 #15-28 Armenia Q. CAM Piso PP. C.P. 630004
Correo Electrónico: fortalecimiento@armenia.gov.co